

# CÓDIGO ÉTICO



## PRESENTACIÓN

Este documento recoge los **valores de la entidad** y **promueve actitudes** de cara a la atención de las personas.

Le presentamos los valores que guían la nuestra manera de actuar teniendo en cuenta la ética y la responsabilidad hacia las personas, sobre todo en nuestro trabajo centrado en la persona.

**Queremos ser la entidad de referencia en la atención, cuidado y apoyo a las familias y personas con trastorno mental y a la población general del territorio .**

Responsabilidad

Calidad

Innovación

Transparencia

Sensibilización comunitaria

Colaboración y trabajo en red

Ética y profesionalidad

## Transparencia y buen gobierno

La gobernabilidad de nuestra entidad debe ser lo más participativa posible. A través de los fines recogidos en nuestros estatutos, los valores se fomentan los espacios de participación para las diferentes voces que forman parte de la entidad: familias, personas con trastorno mental, socios, profesionales y voluntarios.

## Relaciones personales

Somos una entidad preocupada por el bienestar de todas las personas, y, por tanto, las relaciones personales serán claves para la atención a las personas, como a los profesionales.

Velaremos por implantar y fomentar unos valores y compromisos para que se compartan y respeten entre todos los que forman parte de la entidad.

- ## Ética

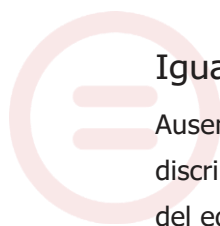
La entidad trabaja por el compromiso social y la atención a las personas con sus fines, y va más allá para tener en cuenta a otros

ámbitos como la transparencia y buen gobierno, gestión económica y relaciones personales.

- ## Gestión económica

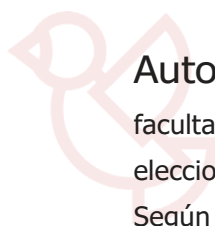
La sostenibilidad y el equilibrio del presupuesto es una prioridad para garantizar la viabilidad de los proyectos que llevamos a cabo. Y, por tanto, lo hacemos con la máxima transparencia, potenciando mecanismos de control externos para garantizar un impacto económico positivo

## VALORES DEL CÓDIGO ÉTICO



### Igualdad

Ausencia de cualquier tipo de discriminación y consideración del equilibrio en base a lo justo.



### Autonomía

facultad de la persona para realizar elecciones, poder tomar decisiones Según su criterio y asumir las Consecuencias de éstas.



### Respeto

Capacidad de ponerse en el lugar de otras personas con problemática y Actuar de forma comprometida en Beneficio de estas personas.



### Empatía

Aceptar la diversidad cultural y social de la persona.



### Participación

Integrar las ideas y actividades de los usuarios y los voluntarios en cada uno de los programas o servicios.



### Justicia social

Garantizar la defensa de los derechos de las personas con un trastorno mental, de los recursos I de la cobertura social necesaria para mejorar su calidad de vida.



### Responsabilidad

Capacidad de la persona para responder ante los demás de su conducta.



### Igualdad

Acciones y respuestas sujetas a un proceso de planificación, organización, propia Evaluación y mejora continua de las Mismas.



## Transparencia

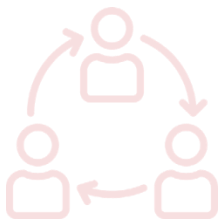
La gestión de recursos dentro del marco legal vigente y bajo un control interno externo. Capacidad comunicar todas las acciones, a fin de

de generar un ambiente de confianza y seguridad, de forma que los integrantes de la entidad, estén informados y conozcan sus responsabilidades y derechos.



## Eficiencia

Alcanzar resultados con los mínimos recursos posibles, economizar, uso racional de los medios para conseguir objetivos.



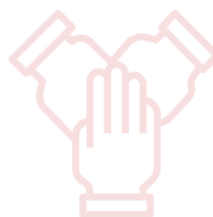
## Colaboración

Actitud permanente de servicio hacia el trabajo y las personas que lo necesiten fomentando la cooperación y coordinación del equipo de trabajo.



## Innovación

Fomento de nuevas respuestas y procesos de trabajo de acuerdo a los retos que supone trabajar con salud mental. Diseñar y desarrollar acciones diferentes para fomentar la mejora continua de todos los programas, recursos y servicios.



## Apertura

Colaborar con diferentes entidades, sumar, promover el trabajo en red. Colaborar con personas, asociaciones, plataformas y organismos públicos y privados, que intervienen en el ámbito de la salud mental.



## Constancia

Firmeza y perseverancia en los propósitos y acciones que se llevan a cabo.



**ASOCIACIÓN PARA LA SALUD  
MENTAL PLA D' URGELL**

C/ Orient, 14 bajos

25230 Mollerussa

695743188

[www.asmpladurgell.cat](http://www.asmpladurgell.cat)

[asm.pladurgell@gmail.com](mailto:asm.pladurgell@gmail.com)